



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1220

CASTRO, 13 de septiembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

CANCÉLESE DIRECTAMENTE, a don RENATO OSVALDO AMPUERO VERA, por la suma total IVA incluido es de \$ 152.150 más IVA por la compra de 17 caños acero inoxidable de 4" 1/2 x 1 metro para estufas a leña de la Escuela Patrimonial de Lingue.

Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g, y del Reglamento, art. 10, N° 8, compra inferior a 10 UTM.

El presente gasto se imputará a la Cuenta N° 215.22.04.999, C.C. 06.06.06 del presupuesto municipal vigente.

UTM \$ 47.920.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS /DMV/ AVH/ mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Depto. Cultura